

Desaparición de Loan: la extraña investigación por presuntos pagos de miles de dólares desde Rusia

08/04/2026



En los últimos días comenzó a circular una nueva línea de investigación vinculada al caso de la búsqueda de **Loan Peña**, el menor desaparecido en Corrientes en 2024. La Justicia comenzó a investigar si **redes de desinformación rusas** crearon una «nube de mentiras» para entorpecer la búsqueda y generar malestar social.

El fiscal federal Carlos Schaefer, solicitó que comience a investigarse si servicios de inteligencia de Rusia habrían financiado una **campana de desinformación** en Argentina vinculada al caso. Al pedido también se sumaron los abogados de la familia del menor.

El planteo se dirigió a la jueza Cristina Pozzer Penzo con el

objetivo de que se tramite en un **expediente separado** «sin afectar ni contaminar el objeto procesal de la causa principal». Los padres de Loan Peña solicitaron a la Justicia investigar posibles operaciones de desinformación, financiamiento y entorpecimiento de la investigación penal.

El pedido surgió luego de que se difundiera información sobre presuntos pagos de «miles de dólares» desde Rusia para publicar noticias con el objetivo de «desgastar al gobierno actual». Con la narrativa, se buscaba «aprovechar el malestar social» y «dirigirlo contra las instituciones» argentinas. Una de las principales apuntadas es **Kitty Sanders**, una periodista rusa que reside en Argentina.



Esta actualización digital la realizó la División Individualización Criminal, especializada en arte forense y análisis morfológico.

Noticias falsas o «manipuladas» alrededor del caso Loan Peña

En consecuencia, el fiscal solicitó que se investigue si estas maniobras podrían estar relacionadas con personas ya

procesadas y elevadas a juicio en el expediente judicial, especialmente a las imputadas por el delito de encubrimiento.

En la presentación judicial se adjuntaron diversos **videos** de Youtube donde se habrían incluido narrativas diversas sobre la desaparición del menor.

Bajo este nuevo enfoque, se pide determinar si la difusión de **noticias falsas o manipuladas** formó parte de una acción coordinada «para beneficiar a sectores externos e interferir en la marcha de la investigación».



La familia de Loan también reclamó la apertura de una causa autónoma para indagar posibles operaciones de desinformación, financiamiento ilícito y acciones coordinadas que habrían interferido en el expediente. El planteo fue presentado por la abogada María Belén Russo Cornara.

En la denuncia, los familiares advirtieron sobre la gravedad institucional de estas prácticas, al señalar la aparición de supuestos testigos sin validación judicial y la difusión de hipótesis infundadas. «La posibilidad de un circuito organizado de producción, financiamiento y amplificación de contenidos no puede ser descartada ni minimizada»,

concluyeron.

Los padres de Loan fueron desvinculados como sospechosos por la desaparición

La Justicia Federal fue categórica al desestimar las sospechas sobre los padres de Loan, confirmando que no hay pruebas en su contra. Según aclararon, tras un exhaustivo análisis de las pruebas y testimonios durante la instrucción, **no existen indicios** que ubiquen a la familia directa como sospechosa de la desaparición.

Esta resolución busca poner fin a las teorías que intentaron desviar la atención de los principales imputados y limpiar el camino hacia el juicio oral. La Justicia subrayó que los padres, María Noguera y José Peña, son víctimas en este proceso y que el foco de la investigación permanece en la **red de captación y las negligencias** iniciales en el paraje Algarrobal.

Fuente: La Mañana de Neuquén.